

**SESIÓN NÚMERO 286
9 DE MAYO DE 2007
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:40 horas del día 9 de mayo de 2007, inició la Sesión Número 286 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 35 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 286.1

Aprobación del Orden del Día.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. KARINA OLVERA OLVERA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario del Colegio informó que la Srita. Olvera reunió tres faltas consecutivas a las sesiones 281, 282, 283 y 284, verificadas los días 30 de noviembre de 2006, 27 de febrero y 29 de marzo de 2007, con lo que se ubicó en el supuesto de reemplazo previsto en el artículo señalado al rubro, lo cual le fue notificado oportunamente.

Debido a que la Srita. Olvera no presentó documento alguno ni acudió a la sesión para argumentar las causas de sus inasistencias, conforme a la reglamentación sólo procede informar de su baja como representante ante el Colegio Académico, en virtud de que no tiene suplente para reemplazarla.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

4. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. BLANCA REBECA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

Al someter a consideración el punto, el Presidente del Colegio recordó que una vez realizada la sesión de entrevista de los dos candidatos registrados, Dra. María Eugenia Castro Ramírez y M. en Arq. Jorge Iván Andrade Narváez, de acuerdo con el Reglamento Orgánico, en esta sesión procedía llevar a cabo la elección correspondiente por mayoría calificada de mitad más uno de los miembros presentes.

Para tal efecto, se distribuyó la boleta de votación y se declaró la presencia de 36 colegiados, por lo cual se requerían 19 votos a favor para aprobar la elección del nuevo miembro de la Junta Directiva. Fungieron como escrutadores el Sr. Loredó y la Srita. Ramírez.

El resultado de la votación fue como sigue: la Dra. Castro obtuvo 8 votos, el Mtro. Andrade 15, en contra 10 y hubo 3 abstenciones.

Como consecuencia del resultado anterior, el Presidente explicó que según lo previsto en la reglamentación se procedería a una segunda votación por mayoría calificada de mitad más uno de los colegiados presentes, y en caso de que ninguno de los candidatos obtuviera la votación requerida se realizaría una tercera votación en la que se decidirá por mayoría simple, es decir, ganará quien obtenga el mayor número de votos emitidos. Asimismo, expuso que en caso de empate se abriría un espacio de discusión para argumentar sobre las distintas opciones y, si el empate subsiste, el Presidente del Colegio tendría voto de calidad.

Se declaró la presencia de 37 colegiados por lo que se requerían 20 votos a favor. La segunda votación resultó como sigue: la Dra. Castro obtuvo 6 votos, el Mtro. Andrade 12, en contra 17 y hubo 2 abstenciones.

Al pasarse a la tercera ronda de votación, el Presidente enfatizó la importancia de pronunciarse ya sea a favor de cualquiera de los dos candidatos o en contra, toda vez que en esta modalidad de mayoría simple la abstención no afecta en ningún sentido, pero la decisión será por la opción que reúna más votos en sentido afirmativo, siempre y cuando el número de votos sea mayor al de votos en contra, independientemente de los miembros presentes o del número de abstenciones.

El resultado de la tercera votación fue el siguiente: la Dra. Castro reunió 2 votos, el Mtro. Andrade 13, hubo 2 abstenciones y 20 votos en contra. Con base en esta decisión del Colegio Académico, se aclaró, deberá reponerse el procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución de la Dra. Ramírez.

A la pregunta de si dicho procedimiento lo efectuaría la actual representación, el Presidente indicó que debido al próximo cambio de representantes y el tiempo requerido para dicho proceso, desde la publicación de la convocatoria hasta el momento de la elección se iniciaría con la siguiente representación del Colegio Académico.

ACUERDO 286.2

Reiniciar en una próxima sesión el procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velásquez, quien termina su periodo por ministerio de ley, toda vez que no se aprobó la elección de ningún candidato.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

Se concedió la palabra al Ing. Jorge Muñoz, Contralor de la Universidad para presentar el Informe señalado al rubro quien, apoyado con una proyección, se refirió al cuadro de la hoja 1 del cuaderno denominado "Informe del Ejercicio Presupuestal de 2006", formado por dos columnas, la de Ingresos y la de Egresos. En la primera, expuso, se desglosan los recursos que recibe la Universidad y en la segunda cómo se ejercieron y en ambas se advierten las diferencias entre lo aprobado por el Colegio Académico y lo real.

A continuación mencionó los rubros y las cifras correspondientes de cada bloque contenido en la columna de Ingresos; resaltó el subsidio asignado originalmente

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

que asciende a 3,395 millones de pesos y las ampliaciones al mismo que, dijo, en el año 2006 fueron importantes, así como los ingresos propios y los provenientes por programas extraordinarios como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), en donde también aparecen los intereses generados por estos recursos. De tal forma que el total de ingresos aprobado por este órgano colegiado fue de 4,466 y el real de 5,189 millones de pesos.

De la columna de Egresos también explicó por bloques los rubros que la integran y mencionó las cifras aprobadas contra el presupuesto realmente ejercido. Comentó que si se comparan los ingresos y los egresos se obtiene la diferencia del ejercicio, la cual asciende a 12 millones de pesos que son recursos etiquetados por ejercerse en el 2007.

Asimismo, mostró los tres cuadros siguientes del Informe el de la página 2, denominado Fondos Institucionales, del que destacó el fondo complementario de jubilación con cuyos intereses se incrementó a 12,345 millones de pesos; el de la página 3 de Programas Especiales del Gobierno Federal y Proyectos Patrocinados en el cual se desglosaron los recursos reales asignados, los recursos reales ejercidos y los recursos comprometidos o pendientes de ejercer, y en el cuadro Resumen UAM se desarrolló todo el movimiento del gasto en columnas, desde el presupuesto inicial, las adecuaciones, las transferencias, el presupuesto ajustado, lo ejercido a diciembre, los compromisos, el subtotal del gasto, diferencias, provisiones, total del gasto y el resultado.

Del cuaderno Anexo presentó las gráficas de las páginas 8, 9 y 10, donde aparece el Presupuesto Inicial, Presupuesto Ajustado y Total del Gasto de los años 2002 al 2006, y la proporción del mismo en porcentajes entre

remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, otros gastos de operación y gastos de inversión, en donde se advierte claramente que en los dos últimos años la Universidad ejerció una cantidad importante en otros gastos de operación y en inversión, lo cual significa que si bien año con año se mantiene la proporción, en términos operativos la Institución trabaja de forma adecuada.

Concluida la presentación se emitieron diversas opiniones, entre otras, se comentó que si bien el punto es sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal, el Reglamento de Presupuesto prevé un capítulo sobre la evaluación del gasto y sería importante conocer en el Colegio Académico dicha evaluación por parte del Contralor a quien le correspondería efectuarla.

Por ejemplo, en el cuadro de Resumen UAM en tiempo extraordinario el presupuesto inicial fue de 14 millones de pesos y el presupuesto ajustado, después de adecuaciones y transferencias, es por 24, lo cual significa que se ejercieron 9.7 millones de pesos más que lo autorizado por este órgano colegiado, y respecto de honorarios la diferencia es mayor pues el presupuesto inicial fue de 15 millones de pesos y el ajustado de 41, aproximadamente, es decir, 26 millones más de lo autorizado.

Ahora bien, se dijo, si se observa la página 80 del proyecto de Presupuesto para 2007, el cual se analizará en el siguiente punto del Orden del Día, y se suman los rubros de tiempo extra y honorarios da un total de 37.9 millones de pesos, cuando lo ejercido en 2006 en los mismos rubros asciende a 69 millones de pesos, la duda es por qué se presupuestó menos si seguramente en el informe del ejercicio del año siguiente se encontrarán con una cantidad importante de transferencias en estos rubros. Lo mismo ocurre con el rubro de mantenimiento donde la proporción de recursos transferidos es significativa, aunado a la labor administrativa que esa cantidad de transferencias implica.

Cuestiones como las descritas debían hacerse notar por la Contraloría no sólo al Colegio Académico, sino también a los órganos colegiados de las unidades como corresponsables del presupuesto al presupuestar menos recursos de los que en realidad se ejercen según el informe presentado, lo cual, se reiteró, merece una evaluación de parte de la Contraloría a efecto de que las divisiones, las unidades y la Universidad en su conjunto tomen las acciones pertinentes debido a que existe un problema de planeación estratégica en la presupuestación de los recursos.

Al respecto, el Contralor informó que cada mes se entrega a las unidades un informe sobre el ejercicio presupuestal donde se señalan estas variantes, y en el documento en análisis esto se hace más evidente porque es el acumulado; sin embargo, ofreció desglosar los rubros mencionados y presentar un informe al Colegio Académico.

Por otro lado, expuso que en las unidades existe una práctica laxa en la utilización del tiempo extra, lo cual ya es un problema endémico en la Universidad pues muchas veces sustituye un incremento salarial por lo que de facto se convierte en una remuneración permanente. En este sentido, señaló, debía hacerse un esfuerzo por utilizar el tiempo extra sólo para pagar un trabajo extraordinario. En cuanto al rubro de mantenimiento, dijo, es necesaria una definición pues desde el punto de vista presupuestal no es claro lo que se asigna para mantenimiento o remodelación, etc.

Por su parte, el Presidente del Colegio agregó que las transferencias es una práctica tradicional en la Universidad y si bien se tiene la idea de utilizar esta figura de forma racional, debía considerarse como un factor importante que permite mayor flexibilidad para realizar cambios al presupuesto y contender con necesidades imprevistas.

Ahora bien, dijo, el hecho de presupuestar menos en ciertos rubros, aun con el resultado de años anteriores, es un indicativo para los órganos personales y los financieros de la Institución en el sentido de realizar el mayor esfuerzo por acercarse en lo posible a lo presupuestado en estos rubros. Es decir, aun cuando lo lógico sería presupuestar cifras mayores para prever el posible gasto del año siguiente y concluir con un presupuesto aprobado y ejercido equiparable, esto conduciría a incrementar todavía más los gastos por tiempo extra y honorarios, cuando lo que se pretende es reducirlos.

A continuación, algunos directores de división coincidieron en que parte del problema en la elaboración del presupuesto es la falta de planeación, pues existe la costumbre de presupuestar con base en el año anterior y el posible incremento anual, sin realizar un análisis a fondo de las partidas a fin de determinar si responden realmente a las necesidades de planeación y programación de la División. En este sentido, se opinó que el número excesivo de transferencias también se relaciona con la falta de planeación en la formulación del presupuesto, de ahí que se hace frente a cualquier contingencia por medio de las transferencias.

En relación con los honorarios y el tiempo extra, se expuso que en la Universidad se trabaja más y mejor que hace cinco o diez años pero con la misma gente, lo cual se refleja en estos rubros ya que en ciertos espacios de las divisiones se ha ampliado el tiempo de trabajo y se recurre a más recursos humanos con diferente formación para cumplir con las funciones que la Institución les demanda. En especial, en las coordinaciones divisionales existe una necesidad permanente de apoyo administrativo para desahogar el trabajo derivado de los proyectos y programas extraordinarios.

Asimismo, se opinó, debía encontrarse un punto de equilibrio entre una planeación cuidadosa y lo que es la contingencia del gasto cada año, pues

debido a la dinámica del trabajo académico es difícil prever las necesidades que surgirán para el desarrollo de las actividades, por tanto, un ejercicio de planeación debía contemplar necesariamente una franja de movilidad para las posibles transferencias. En tal virtud, se dijo, sería importante contar con una reconstrucción histórica del presupuesto ejercido en cada unidad con el objeto de analizar la tendencia en el ejercicio real del gasto y que ello sirva de base para la planeación y presupuestación, sobre todo en los rubros de tiempo extra y honorarios, así como establecer un parámetro que funja como “referente duro” a fin de no recurrir a las transferencias de forma indiscriminada.

Por otra parte, a la pregunta de por qué en el rubro de bienes muebles se gastó más del doble de lo autorizado, 41 contra 109 millones de pesos, y en el de bienes inmuebles casi diez veces más, pues va de 19 a 186 millones de pesos, el Presidente del Colegio aclaró que la forma como la Universidad obtiene el presupuesto de la Federación también es uno de los elementos que origina este tipo de situaciones.

Explicó que el presupuesto regular de la Universidad se compone por el subsidio aprobado por el Congreso de la Unión que es la asignación original, el aumento derivado de la negociación bilateral para incrementar el salario de los trabajadores presupuestado como ampliación por servicios personales, recursos con los cuales sí se puede contar. A esto se adicionan los recursos del año anterior que ya están destinados a objetos muy concretos, las provisiones, etc.

Además, como resultado de negociaciones del Rector General con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación Pública, en el transcurso del año el gobierno otorga ampliaciones al presupuesto de la Universidad, cuyos montos no se agregan directamente al presupuesto otorgado a la Institución debido a que se inflaría con recursos que tal vez no se recibirían el año siguiente. Por tanto, señaló, estas ampliaciones se destinan a proyectos especiales a realizarse en

uno o dos años contemplados en el presupuesto como proyectos institucionales. Es decir, como ninguna de las unidades ha cumplido con su proyecto original en obras, pues todavía faltan edificios, cubículos, salones, laboratorios, etc., es en rubros como mantenimiento, estructura básica, compra de equipo, de mobiliario, etc., donde se colocan los recursos adicionales, de ahí la diferencia entre los dos montos cuestionados.

Lo ideal, dijo, sería lograr que esos recursos adicionales se convirtieran de un año al otro en regulares como la única posibilidad de incrementar el presupuesto de la Institución, pero es uno de los candados que se nos imponen y, de alguna manera, también la Secretaría de Hacienda tiene ese tipo de restricciones.

En relación con las transferencias, el Contralor informó que en términos presupuestales se transfiere el 10% del presupuesto, porcentaje que si bien no es alto, el número de trámites es agobiador, ya que anualmente se realizan 130,000 transferencias y en el último cuatrimestre se efectúa el 80% de las mismas. En este contexto, dijo, si bien al Patronato le corresponde proponer algún mecanismo para simplificar la operación del presupuesto, debía limitarse ese tipo de movimientos sólo para casos muy necesarios.

Con respecto al número de transferencias para el pago de tiempo extraordinario, el Presidente comentó que esto podría corregirse con base en una adecuada planeación, es decir, si en el mes de marzo se advierte que lo presupuestado originalmente en ese rubro es insuficiente, podría efectuarse una transferencia del monto correspondiente para todo el año, en lugar de hacerlo cada mes, con objeto de reducir el número de trámites y el costo que esta labor implica.

Respecto de los honorarios y el tiempo extra, se comentó, ha permitido cubrir ciertas contingencias pero es claro que en las unidades sí se planea, por ejemplo, en Iztapalapa se tiene contemplado el número de plazas con el cual

deberá ampliarse la plantilla de personal para desarrollar las labores que demandan los nuevos servicios que se ofrece en la comunidad. Por consiguiente, se opinó, la Secretaría de Hacienda debía respaldar tal necesidad.

Sobre esta inquietud, el Presidente expuso que, en efecto, desde el año pasado los directores de división tienen un planeamiento de los recursos humanos requeridos, por lo que tratará de realizar una reunión para analizar sus necesidades. Asimismo, aclaró que el trámite no es sencillo pero se haría el esfuerzo a fin de que las divisiones puedan cumplir, desde el punto de vista administrativo, con todas las funciones que se les ha encomendado, entre otras, la elaboración de los PIFI, PIFOP, etc.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe y el Presidente del Colegio agradeció la presencia del Contralor de la Universidad.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2007.

A través de la proyección de la carátula principal del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2007, el Presidente del Colegio explicó la integración del mismo. La primera cifra de la columna de ingresos por 12.2 millones de pesos, señaló, es el resultado presupuestal del 2006. Junto con esa cifra, dijo, aparecen otros cinco rubros correspondientes a recursos que básicamente ingresaron durante ese año y ascienden a 905.2 millones, cuyas erogaciones no se llevaron a cabo en su totalidad y son reservas a utilizar en este año, sobre todo en construcciones.

Uno de esos rubros, indicó, es el de “Reserva para Contingencias Fiscales” por una cantidad igual a la del año pasado, debido a que continúa vigente una solicitud de la Secretaría de Hacienda de cubrir algunos impuestos de 2002. Al respecto, indicó, la Universidad ha solicitado a dicha Secretaría sea absuelta de

cubrir ese requisito y, en caso de una respuesta positiva, serían recursos adicionales para operación e inversión. Por otro lado, dentro de los 98 millones de “Reserva Proyectos Institucionales” están los recursos que esperan utilizar durante 2007 para la construcción, en su caso, de la Unidad Cuajimalpa.

Se refirió al siguiente apartado de los ingresos por subsidio que ascienden a 3,512 millones, así como al de los ingresos propios subdivididos en “Propios no adecuables” y “Propios adecuables”, por un total de 151.5 millones. Los rubros antes mencionados hacen un primer subtotal del presupuesto por 4,568.7 millones.

Después aparece el apartado de los ingresos por subsidio extraordinario para programas especiales por 204.8 millones, integrados por los siguientes rubros: el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP) y el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

Las últimas cifras de la columna de ingresos, precisó, corresponden a los ingresos por proyectos patrocinados que ascienden a 528 millones, lo cual sumado a los ingresos del apartado anterior da el segundo subtotal por 733.5 millones. Todo esto representa un total del Presupuesto de Ingresos para 2007 de 5,302.3 millones de pesos.

En la columna de egresos, señaló, los rubros de Remuneraciones, Prestaciones, Becas y Estímulos e Impuestos por un total de 3,011.2 millones de pesos, más lo correspondiente a otros gastos de operación e inversión (prioridades 1 y 2) por 484 millones, arrojan el primer subtotal de 3,495.2 millones.

Al comparar los 484 millones destinados a operación e inversión con el total del presupuesto de egresos, señaló, se observa que se trata de una cifra muy

pequeña, y si bien el Reglamento del Presupuesto establece que deben presupuestarse tres prioridades y en años anteriores sólo ha sido sobre la primera, para 2007 se propone que Colegio Académico autorice la primera y segunda prioridades para mantener un aumento directo a las unidades y divisiones.

El presupuesto a ejercer contempla también los rubros de “Provisiones de otros gastos de operación e inversión 2006”, “Reserva para contingencias laborales”, “Reserva para contingencias fiscales”, “Proyectos institucionales”, “Egresos reserva de proyectos institucionales 2006” y “Egresos asociados a ingresos propios adecuables”, con lo cual el presupuesto a ejercer asciende a un subtotal de 4,568.7 millones de pesos.

Los egresos por subsidio extraordinario contemplan las cantidades destinadas para PIFI, PIFOP y PRONABES, las cuales son equivalentes a las asignadas en la columna de ingresos. De igual manera se presentan los egresos por “Proyectos patrocinados”, “Beneficio UAM” y “Proyectos patrocinados de años anteriores” para obtener el total del Presupuesto de Egresos de 5,302.3 millones de pesos.

Para complementar la información proyectó diversas gráficas, entre otras, sobre el histórico de los ingresos por subsidio federal en los últimos diez años, así como los efectos reales sobre el presupuesto de la Universidad y resaltó que en los últimos tres años las cifras han sido muy similares.

Para 2007, añadió, existe un recurso adicional al que probablemente la Universidad pueda acceder, ya que la Secretaría de Hacienda recibió una bolsa para las universidades públicas que deberá dividir a partir, tal vez, de los mismos criterios definidos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de

Educación Superior (ANUIES) en cuanto al número de posgrados, licenciaturas, cantidad de investigación realizada, etc.

Asimismo, presentó el histórico del presupuesto a ejercer por tipo de gasto de la Universidad, donde la franja mayor ha sido siempre la de Remuneraciones y Prestaciones, aun cuando en los últimos tres años ha habido un decremento en este rubro debido al número de personas jubiladas, quienes dejan de percibir la compensación por antigüedad, lo cual reduce el costo de la plantilla.

En este mismo histórico, dijo, se puede corroborar que el comportamiento en el caso de Becas y Estímulos es constante a través de los años comparados, y en otra gráfica expuso las cifras desglosadas respecto de los siguientes seis renglones: Beca de Apoyo a la Permanencia, Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, Estímulo a la Docencia e Investigación, Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, Estímulo a los Grados Académicos y Estímulo a Mandos Medios y Superiores.

Otra gráfica fue la de los porcentajes del presupuesto a ejercer en 2007 distribuido por programa institucional, donde el 41.03% es para docencia, 36.76% investigación, 8.15% preservación y difusión de la cultura, y 14.05% apoyo institucional.

En lo referente a otros gastos de operación, inversión, mantenimiento y proyectos institucionales, resaltó que el presupuesto se define con base en la planeación global de la Institución y, en ese sentido, el presupuesto para Rectoría General se redujo un 7% de acuerdo con la experiencia del primer año de su gestión. Mucho de ello, dijo, obedece a que se ha realizado una desconcentración funcional y administrativa de esa dependencia, lo cual no ha consistido sólo en agregar funciones a las unidades, como el proceso de ingreso de los alumnos o

los convenios, sino que algunos de los recursos humanos administrativos involucrados han pasado eventualmente a las unidades.

Por otro lado, subrayó, en lo general ha habido un aumento en estos rubros del presupuesto con el propósito de realizar actividades benéficas a largo plazo para la Institución, como las de concluir varias obras en algunas unidades y empezar otras ya previstas pero, sobre todo, iniciar la construcción de la Unidad Cuajimalpa. Además, señaló, la cantidad destinada a mantenimiento ocupa un espacio importante en el presupuesto, pero es necesaria porque durante muchos años no se presupuestó recurso alguno para ello, lo cual tuvo consecuencias en algunas unidades en cuanto a goteras, problemas eléctricos, de reconstrucción de algunos espacios, etc., que es fundamental atender.

Ahora bien, continuó, los proyectos institucionales no se refieren sólo a obras, y una de las razones para obtener un presupuesto superior este año obedece a una política manejada desde el 2006, donde se otorga presupuesto a cambio de proyectos y no sólo por incremento anual según la inflación, es decir, las instituciones no pueden basarse en el PIB utilizado para la educación en el país, porque duplicar el presupuesto no conduce a un desarrollo adecuado, lo importante es tener acciones definidas y prever los costos de los proyectos institucionales, de los cuales mostró algunos que, por lo general, se presupuestan en la Rectoría General, como son los de “Apoyo a la investigación multidisciplinaria”, “Apoyo a prospectos tecnológicos de inversión”, “Fomento al desarrollo de grupos de académicos en proceso de formación de área de investigación” y “Fomento a la participación colectiva en la planeación, operación y evaluación de la docencia”, por lo que se espera una gran participación de los profesores para desarrollar proyectos que mejoren la docencia.

Otros proyectos importantes son los de “Cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico y cursos extracurriculares para alumnos”, “Evaluaciones y

acreditaciones”, “Patentes”, así como dos programas más de Rectoría General con efectos para la Universidad. Uno de ellos es el de “Sustentabilidad integral de la Institución”, por el cual las unidades han tenido iniciativas para mejorar el estado del medio ambiente, las condiciones sociales y humanas, así como participar en los procesos de su comunidad. Para este año, por ejemplo, se dispuso un fondo con el fin de realizar actividades alrededor de la utilización del agua o el reciclaje del “PET”, con objeto de propiciar el desarrollo de una universidad sustentable.

El otro programa es el de “Fortalecimiento de la imagen institucional”, cuyo objetivo es dar a conocer a la Universidad no sólo a nivel metropolitano, sino en todo el país. En ese sentido, recalcó, si bien es poco el dinero asignado a este programa, podría contar con más recursos si la Secretaría de Hacienda condona a la Universidad el pago de impuestos de 2002.

En términos de infraestructura, indicó, las cuatro unidades y la Rectoría General han dirigido parte de su presupuesto a la infraestructura básica, así como al programa de comunicaciones e información, puesto que ya es impostergable la compra de un conmutador nuevo que satisfaga las necesidades de la Institución. Asimismo, dentro de los 40 millones de infraestructura básica de la Rectoría General se considera la compra e instalación de un nuevo sistema de administración y el mantenimiento y renovación de la Casa de la Primera Imprenta, la Casa del Tiempo, la Casa Galván y el Teatro Casa de la Paz, así como la instalación que ocupó la Tienda de Autoservicio, cuyo deterioro es cada vez mayor; por tal razón, en una próxima Junta de Rectores, Secretarios y Directores (JURESEDI) se discutirá la situación de este último inmueble.

Al proyectar la tabla correspondiente al PIFI 3.3 aclaró que la Unidad Cuajimalpa comenzó a solicitar estos recursos hace dos años, pero por tratarse de una unidad nueva le era imposible acceder al PIFI 3.2 que en ese momento

desarrollaba la Universidad, por lo que la SEP abrió la posibilidad a dicha Unidad de llevar a cabo la versión 3.0 y, posteriormente, la 3.1 cuando el resto de la Universidad estaba en la 3.3. En tal virtud, reiteró, el total de 46.2 millones del PIFI 3.3 incluye la versión 3.1 de la Unidad Cuajimalpa.

Con objeto de ampliar la información sobre los recursos del PIFI, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Antonio Aguilar, Coordinador General de Información Institucional, quien después de proyectar la gráfica de los recursos que existen a partir del PIFI por unidad, mostró los recursos por PIFI de años anteriores y mencionó que la Universidad ha reorganizado la forma de presentar el gasto de estos recursos a la SEP.

En ese sentido, expuso, el total de recursos de los PIFI anteriores es de 33 millones de pesos sin considerar los intereses, de lo cual pueden disponer las unidades hasta diciembre del año en curso; sin embargo, en el próximo informe que se rendirá en julio, el PIFI 3.1 deberá estar en ceros, mientras que el gasto del 3.2 deberá ser del 75%. Así, el total de PIFI anteriores, incluidos los intereses generados históricamente, es de 67.3 millones, más los 46.2 millones de PIFI 3.3, representan los 113.6 millones de pesos señalados en el Presupuesto para 2007.

En otra gráfica ilustró los recursos PIFI por unidades y divisiones, donde se observó que las divisiones de CBS-Iztapalapa y Xochimilco son las que más recursos obtienen del PIFI; en segundo lugar están las de CBI-Azcapotzalco e Iztapalapa, seguidas de las de CSH de las cuatro unidades y, por último, las de CAD-Azcapotzalco y Xochimilco, así como la de CCD-Cuajimalpa. La cantidad asignada a Rectoría General, concluyó, corresponde a los proyectos relacionados con los centros de lenguas de las unidades, el seguimiento de egresados y la infraestructura para alumnos en las unidades.

El Presidente del Colegio continuó con la explicación de las gráficas relativas a la distribución del presupuesto para infraestructura por unidades y subrayó que la Unidad Cuajimalpa es la que cuenta con más provisiones en infraestructura básica. Al concluir la presentación, sometió el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 a consideración del órgano colegiado y las observaciones fueron las siguientes:

Ante la sugerencia de generar nuevas estrategias de difusión para la Universidad y la pregunta de si los cinco millones presupuestados en el rubro de "Fortalecimiento de la imagen institucional" serían suficientes para ello, el Presidente respondió que tiene la seguridad de que los impuestos pendientes de pago del 2002 no se cobrarán a la Universidad, con lo cual el rubro señalado crecerá y será posible difundir la Institución no sólo en el área metropolitana, sino también a nivel nacional e internacional; además, será fundamental promocionarla en preparatorias, secundarias y primarias.

Se trata de un proyecto, dijo, que espera llegue a un gasto anual de 40 millones en dos o tres años, por medio del cual se difunda la calidad de la Universidad en la investigación, en la docencia, en la plantilla de profesores; que se hable de los buenos resultados de los alumnos, de lo que realizan los egresados, etc.

Según datos de la SEP, señaló, actualmente se tiene una cobertura del 20.7% de los jóvenes entre 18 y 23 años a nivel nacional, pero si se toma en cuenta a los menores de 18 y mayores de 23 años que asisten a instituciones de educación superior, el porcentaje baja a 10%. Es cierto, reconoció, que los requisitos de ingreso a la Universidad son estrictos y el examen de admisión es difícil; sin embargo, debe aceptarse también que no es bueno el trabajo de formación de los jóvenes en los niveles previos a la educación superior, por tanto, muchos aspirantes no cuentan con los conocimientos suficientes.

Además, se aclaró, en las unidades también se gasta en este rubro vinculado con la promoción de la UAM, como la asistencia y organización de ferias, distribución de trípticos, catálogos y discos compactos en las escuelas de educación media superior cercanas a las unidades, lo cual significa un presupuesto adicional en gastos de imagen en la perspectiva señalada.

Otra observación fue en cuanto a la necesidad creciente de una mejor preparación de los alumnos de la Universidad, sobre todo en lo referente a los idiomas; al respecto, se preguntó si a nivel institucional se prevé algún tipo de estrategia, ante lo cual el Presidente afirmó que para asegurar la enseñanza de por lo menos una lengua extranjera en los primeros trimestres, sería necesario un número promedio de cincuenta profesores por unidad dedicados a la enseñanza de lenguas modernas, situación que es inalcanzable por el momento, sobre todo por las políticas de las secretarías de Hacienda y de Educación Pública hacia la educación superior en general, pero en particular para la UAM porque desde 1985 no ha habido crecimiento de plazas nuevas en la Universidad, con excepción de la Unidad Cuajimalpa, pero no existe una política clara ni solución al respecto.

Por otra parte, se observó que en el recuadro de “Ingresos proyectos patrocinados” se contemplan, tanto en el esquema de ingresos como en el de egresos, los rubros de “Proyectos patrocinados” por 250 millones y el de “Ingresos beneficios UAM” por 10 millones. En ese sentido, según lo señalado por el Contralor en el punto anterior, para 2006 se tenían calculados los mismos 250 millones para el primero, pero en el caso de “Ingresos beneficios UAM” se habían proyectado 26 millones, cuando lo real era más cercano a los diez millones, por lo que debía indicarse dónde está el desfase.

Asimismo, se expresó, usualmente cuando hay proyectos surgidos de departamentos y divisiones, un “Beneficio UAM” de alrededor del 10 y 15% va a

las rectorías de unidad que, con frecuencia, impacta a los presupuestos divisionales, departamentales o de área, pero sólo parte de los recursos obtenidos de estos proyectos regresa al colectivo de profesores-investigadores que generaron el proyecto, por ello hay incertidumbre en la comunidad sobre la posibilidad de pensar en un ingreso más alto por vía “Beneficio UAM” para que los colectivos de profesores tengan una mejor perspectiva en ese renglón, pues para el presupuesto 2007 de nuevo se plantean diez millones, lo cual es inconsistente con lo calculado en ingreso por proyectos patrocinados.

Referente a los convenios por proyecto patrocinado, el Presidente comentó que no se dispone por el momento de las herramientas para saber en detalle cuánto se recibe de cada convenio, es decir, en la operación se han visto desbordados y eso ha implicado problemas graves para la Universidad, así como soluciones parciales en las unidades y la Rectoría General que los obliga a repensar los acuerdos sobre el manejo de los proyectos de vinculación. Por tal razón, dijo, es importante la instalación de un nuevo sistema de administración con el cual podrán conocerse con exactitud los ingresos por convenios de dichos proyectos, ya que el actual no fue construido para el volumen de trabajo que actualmente se requiere.

Por otro lado opinó que, si bien existen diferencias importantes en los recursos que ingresan por convenios, el “Beneficio UAM” no debía regresar a los profesores, a las áreas o a las divisiones porque desde la formulación de los proyectos deben incluirse gastos como el IVA, los equipos requeridos por los profesores, la compra de software, etc., que luego son cubiertos con los recursos del “Beneficio UAM”; además, dijo, también depende de la institución con la cual se realice el convenio porque en algunos casos éstos no aportan beneficios, sino que le cuestan a la Universidad, o bien, son instituciones a las que sólo se les puede pedir un 3 ó 5% de “Beneficio UAM”.

Ahora bien, dijo, cada vez que se reinvierte el IVA o se compra software esos recursos ya no aparecen como “Beneficio UAM”, razón por la cual se ve reducido el presupuesto en ese rubro pero, reiteró, en el fondo sólo se aproxima a la realidad porque se desconoce en detalle cuánto se obtiene por cada uno de los proyectos patrocinados.

Otra opinión fue sobre las becas PRONABES y la seriedad con la cual la Universidad ha manejado estos recursos. Es decir, cuando inició el programa hubo mucha expectación en las instituciones públicas de educación superior y la mayoría destinó todos sus recursos para otorgar becas a los alumnos de primer ingreso, pero resultó que al año ya no tenían recursos para sostenerlas. No así la UAM, la cual con un esfuerzo de planeación institucional y aun cuando el programa PRONABES no ha crecido todo lo que se quisiera, ha sido responsable en el otorgamiento de las becas para garantizar su permanencia sin poner en riesgo las finanzas de la Institución.

En otro orden de ideas, se recordó, cuando se aprobó la creación de la Unidad Cuajimalpa se proporcionaron datos publicados por la ANUIES acerca de la saturación de algunas carreras tradicionales, cuyos egresados tenían pocas opciones de empleo. En este contexto, se opinó que la Universidad debía ofrecer licenciaturas en campos novedosos de desarrollo profesional porque de lo contrario quedará rezagada en todos los aspectos, por lo cual se propuso integrar una comisión de este órgano colegiado encargada de analizar el tipo de carreras que se pueden ofrecer y cuyo perfil profesional sea acorde a los nuevos requerimientos de la sociedad.

Al respecto, el Presidente comentó que si bien la información sobre la saturación de las carreras podría servir como parámetro para decidir cuáles carreras abrir o cerrar, en algunos casos dicha información resulta engañosa, como el de la Licenciatura en Medicina que aparece como saturada y con poco mercado de

trabajo; sin embargo, la dificultad de encontrar empleo en esta profesión radica en una carencia de estructuras como hospitales, clínicas y otros espacios que den cabida a los médicos para atender con suficiencia la salud de todos los habitantes, lo cual es diferente a pensar que ya hay muchos médicos. En este sentido, más que tomar decisiones en este aspecto a partir de los índices de empleo, debía analizarse la diversidad de situaciones existentes y que son ajenas a esta Institución.

Ahora bien, señaló, al interior de la Universidad el problema para renovar las licenciaturas obedece a que muchas veces los procesos de creación, modificación y adecuación de los planes y programas de estudio implican demasiado tiempo, por ello debe propiciarse una reflexión institucional, incluido el aspecto reglamentario, a fin de facilitar el trabajo colectivo en beneficio de las funciones académicas.

Por otro lado, se observó, en la gráfica denominada “Distribución del Presupuesto a Ejercer 2007 por Programa Institucional” aparece la proporción del presupuesto en las tres funciones sustantivas; sin embargo, lo destinado a investigación y docencia no es equiparable a lo asignado a preservación y difusión de la cultura. En este sentido, se opinó, aun cuando se justifica continuar priorizando los recursos para las dos primeras funciones mencionadas, sería conveniente prever mayores recursos para la tercera como una alternativa para dar a conocer a la Universidad tanto a nivel nacional como internacional, no sólo respecto de su trabajo de investigación y de docencia, sino con manifestaciones de otro tipo, tales como exposiciones de pintura, de escultura o producción literaria, lo cual también conlleva recursos importantes. Por tanto, se sugirió iniciar un proyecto de crecimiento a mediano plazo en el cual se advierta la decisión de la Universidad de fortalecer la función de preservación y difusión de la cultura.

Asimismo, se comentó, la promoción en radio y televisión es costosa, por lo que deben buscarse alternativas para reducir ese gasto; en este sentido, se recordó la idea de contar con una estación de radio de la Universidad, lo cual sin duda ayudaría a darle identidad, mayor imagen y abatir el gasto de difusión que se contrata con los medios comerciales.

El Presidente respondió que si se compara la gráfica citada con lo autorizado el año pasado, e incluso con lo ejercido, se nota un crecimiento del 6% aproximadamente, aunque reconoció que debía hacerse un esfuerzo por incrementar esa proporción, pues sin duda el arte, la música, la pintura, la literatura, etc., no sólo son benéficos para mejorar la vida comunitaria y la formación integral de los alumnos, sino también para difundir a la Institución.

En cuanto a la imagen de la Universidad, informó que el próximo mes de julio se verificará un evento en el Zoológico de Chapultepec para difundir a la Universidad Autónoma Metropolitana, donde se colocará en el área de la especie de felinos una escultura de bronce del jaguar negro (Pantera Onca), símbolo institucional de la UAM, con una placa en conmemoración del día mundial del medio ambiente, así como llamar la atención sobre la persecución que en México sufren los jaguares, cuya especie se encuentra en peligro de extinción. Dicha escultura, dijo, permanecerá en ese lugar durante los próximos cien años y mostrará el compromiso de la UAM con la preservación de la fauna, el medio ambiente, etc.

Por otra parte, se expresó, de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Presupuesto este documento se elabora con base en los programas de las tres funciones sustantivas, pero finalmente no es tan claro en la forma como se distribuye el presupuesto, es decir, en una área de investigación se supone que todo lo presupuestado se coloca en esa función, cuyo desarrollo también considera la publicación de libros; sin embargo, no se conoce qué parte de los

recursos se destinan realmente a la función de investigación y qué parte corresponde a preservación y difusión de la cultura de los productos de investigación como los libros. En este contexto, se sugirió revisar con cuidado cómo se construyen dichos programas, cuyo resultado seguramente proporcionará una imagen real de lo que se invierte y se gasta en cada una de las funciones sustantivas.

En otro orden de ideas, se expuso, según la explicación del Dr. Aguilar sobre los recursos del PIFI, el presupuesto a ejercer de las unidades quedará modificado al ser más de los 46 millones de pesos señalados en las páginas 16 a 18 de las carátulas proyectadas. La cuestión sería si se harán los ajustes correspondientes toda vez que se restaron los intereses PIFI, sobre lo cual se preguntó por qué dichos intereses no se considerarán como ingreso adicional.

Al respecto, el Secretario del Colegio recordó que en el año 2006 fue la primera ocasión en que los intereses de los PIFI se incluyeron en el presupuesto como partida específica y, a partir de entonces, se ha acordado el destino de estos recursos. Explicó que existe un registro claro de los intereses generados, pero se utilizan una vez recibida la autorización de la SEP, es decir, la Universidad informa a esa Secretaría del monto de los intereses PIFI y una vez que se cuenta con el aval correspondiente se puede disponer de esos recursos. Por tanto, si bien el presupuesto de cada unidad se incrementará como consecuencia de este dato, los recursos todavía no están registrados porque falta recabar la autorización señalada.

En cuanto al comentario de que el artículo 3 del Reglamento del Presupuesto podría confundir sobre la forma como se maneja el presupuesto institucionalmente, opinó que era necesario revisarlo junto con otros elementos del propio Reglamento, como las fechas de aprobación, por ejemplo.

Otro comentario versó sobre la práctica de premiar a los mejores alumnos, lo cual generalmente se realiza con la entrega de vales para servicios universitarios; sin embargo, se sugirió reforzar las partidas existentes donde se considere este tipo de premios, o bien, crear una partida específica con un monto importante a fin de disminuir el número de transferencias realizadas por este concepto y definir un programa institucional que vaya más allá de premios internos, por ejemplo, apoyarlos con becas para aprender idiomas, acudir a seminarios y congresos, o realizar estudios en el extranjero a través de los convenios de movilidad.

Respecto de los apoyos otorgados a los alumnos como premios, el Presidente aclaró que deberá analizarse la extensión de recursos para ese tipo de premios antes de tomar decisiones y, en relación con la movilidad estudiantil, está en análisis la posibilidad de crear un fideicomiso institucional con recursos de la Secretaría de Hacienda, principalmente, para apoyar a quienes opten por cursar uno o más trimestres en otra institución; asimismo, falta determinar hasta dónde podría llegarse en función de las finanzas de la Universidad.

Se preguntó cuál es la posición de la Universidad respecto de la vinculación, es decir, si se han establecido estrategias para vincular a los alumnos con diversas empresas como en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), donde grupos de profesores acuden a las empresas a ofrecer sus servicios sin firmar convenios, sino que trabajan y cuando obtienen resultados se generan los convenios, lo cual ha tenido mucho éxito en esa zona.

Al respecto, el Presidente informó que alumnos de la Universidad laboran en empresas por medio de convenios o para cumplir su servicio social, y en cuanto a la política seguida por la UAG, opinó que sería necesario realizar diversos estudios sobre las condiciones y situación económica de los alumnos, ya que

algunos sí podrían trabajar durante cierto tiempo sin retribución alguna, pero a otros sería necesario apoyarlos con algún sistema de becas.

Por otro lado, se comentó que aun cuando se observan ciertos avances en el presupuesto en comparación con años anteriores, existe un problema en la forma de distribuirlo, pues no se toma en cuenta la planeación ni la magnitud de cada unidad o división, sino más bien se elabora con base en un proceso anterior, de ahí la necesidad de hacer una reconstrucción histórica para tener claro cómo se ha ejercido el presupuesto.

Asimismo, se dijo, si bien la distribución del presupuesto es semejante entre las tres unidades consolidadas y distinta para la que está en construcción, al interior de cada unidad se advierte una situación diferenciada, como en el caso de Xochimilco donde la distribución entre divisiones es totalmente desventajosa para CSH y no se entienden las razones por las cuales se le asigna menor presupuesto que a las otras dos divisiones de CSH de la Institución. Lo anterior se discutió en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y se propuso integrar una comisión que analice la posibilidad de establecer criterios para la distribución presupuestal y de esta forma evitar las discusiones en torno al ejercicio de los recursos.

En este orden de ideas, se consideró que el Colegio Académico debe discutir todas estas cuestiones con una perspectiva hacia futuro y una visión de conjunto, así como analizar la forma en cómo se ha ejercido el presupuesto, qué parte se destina efectivamente a la investigación y qué parte de esos recursos se utilizan para otras cuestiones surgidas de los productos de investigación y, lo más importante, cómo se da certidumbre a los profesores de que cada vez se cuenta con un presupuesto más acorde a las necesidades de la Institución.

Antes de continuar, el Presidente informó que ya habían transcurrido más de tres horas de trabajo, por lo cual se aprobó por unanimidad seguir hasta concluir el punto, hacer un receso para comer y después continuar hasta agotar el orden del día.

Por otra parte, en aras de fortalecer la cultura de la transparencia y la legalidad, se recomendó, como en otras ocasiones, que para el próximo año, junto con el Informe del Ejercicio Presupuestal y el Presupuesto de Ingresos y Egresos, se presente también al Colegio Académico la aprobación de los Estados Financieros, a fin de contar con mayores elementos para autorizar el presupuesto.

Además, conforme el proceso establecido en la legislación para elaborar los anteproyectos y proyectos del presupuesto, a nivel de consejo académico no se puede revertir la tendencia de los llamados “techos presupuestales”, cuyo concepto ya es obsoleto; sin embargo, se opinó, el Colegio Académico sí está facultado para establecer criterios o iniciar un debate en torno a la distribución del presupuesto en las unidades, debido a la desventaja que se advierte en ciertas divisiones y, en consecuencia, sus profesores enfrentan la necesidad de recurrir a distintas instancias para hacer un viaje o realizar otras actividades, pues con lo asignado a las áreas de investigación ni siquiera es posible pensar en ello.

En este orden de ideas, se reiteró que la cultura de la transparencia no sólo se refiere a la rendición de cuentas sobre el presupuesto ejercido, sino también debía evaluarse el desempeño del gasto y, en este sentido, el Colegio Académico puede orientar un cambio en prácticas históricas de las unidades.

Cuando una representante del personal académico informó que a petición de sus representados se abstendría en la autorización del presupuesto debido a que no se presentaron los Estados Financieros, el Presidente del Colegio lamentó que

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

se tomara tal decisión porque en la reglamentación no se establece esa obligatoriedad pues, incluso, en un momento dado, el presupuesto podría someterse para su aprobación en el mes de enero, toda vez que el monto correspondiente se otorga a fines del mes de diciembre en el Congreso.

En relación con la elaboración de los Estados Financieros, indicó que la documentación se entregó al Auditor Externo en la primera semana de febrero, pero debido al cambio reciente del Auditor se está en espera del dictamen correspondiente. Asimismo, aclaró que aun cuando podría retrasarse la autorización del presupuesto y presentarlo junto con los Estados Financieros no sería por una razón de transparencia, pues la aprobación de éstos no afecta la intención de lo presupuestado para el año en curso y, en ese sentido, ambos documentos son independientes.

En cuanto a los techos presupuestales, indicó que las competencias al respecto son muy claras en la reglamentación, los departamentos elaboran las propuestas, los consejos divisionales aprueban los anteproyectos, y es en los consejos académicos donde podría discutirse acerca de los criterios para distribuir el presupuesto entre las divisiones.

En relación al presupuesto de la Unidad Xochimilco, se explicó que si bien es clara una inercia de carácter histórico respecto de la distribución de los recursos, habría que recordar que la Comisión de Planeación Universitaria (CPU), donde participan los tres directores de división, el Rector y el Secretario de la Unidad, desde hace varios años ha trabajado en un programa para recuperar el atraso existente en la construcción de sus instalaciones, por lo cual una parte importante del presupuesto de gasto corriente se destina a obras.

En este sentido, se señaló que como resultado de este esfuerzo hace dos años se inauguró un edificio de CyAD, el año pasado se entregaron algunos cubículos

de profesores y para el año en curso se concluirá la construcción de dos edificios, así como una adaptación a la Planta Piloto de CBS, y con el apoyo de la Rectoría General se iniciará la construcción de un edificio para el tronco interdivisional.

Asimismo, se aclaró que el número de carreras, alumnos y profesores, de las divisiones de CSH de las otras unidades no es igual al de la Unidad Xochimilco, de ahí que no debía equipararse el presupuesto asignado a cada una y sí considerar otros criterios por los cuales las otras divisiones reciben mayor presupuesto, como el mantenimiento de laboratorios, reactivos y experimentos de CBS. Sin embargo, se comentó que al interior de esa Unidad existe la disposición de iniciar a la brevedad una discusión exhaustiva para establecer los criterios solicitados, tarea que no será nada fácil.

Al respecto se proporcionaron algunos antecedentes para aclarar que el problema de la distribución del presupuesto no es privativo de la Universidad, sino que después de varios estudios por expertos en la materia, se concluyó que dicha distribución en el país no tiene una lógica explicativa pues para nada se vinculaba con la matrícula, planta académica, número de carreras, etc. Incluso, la ANUIES elaboró un modelo de financiamiento a nivel nacional a partir de diversos parámetros, pero nunca se concluyó el trabajo.

Lo anterior, se dijo, en alguna medida ocurre en la Universidad donde después de muchas discusiones se tomó la decisión de igualar el monto para las tres unidades, sin mediar criterios de distribución presupuestal alguno, lo cual podría trasladarse hasta las divisiones. También en las unidades se han dado discusiones muy difíciles con el objeto de establecer criterios fincados en parámetros como el de productividad, pero llegar a una conclusión ha sido muy complicado, es decir, a pesar de los múltiples intentos no se ha logrado

establecer criterios ideales para romper con las prácticas históricas en la distribución del presupuesto a nivel nacional ni institucional.

Por otro lado, se manifestó que si bien se compartía la dificultad de establecer este tipo de criterios, era urgente que el Colegio Académico reflexionara sobre la creación de mecanismos para optimizar el uso de los recursos, a fin de que las divisiones reciban presupuesto suficiente para cumplir con las funciones que tienen encomendadas.

El Presidente del Colegio expuso que este tema es de suma importancia porque toca la vida académica de la Universidad; sin embargo, el hecho de contar con más recursos no garantiza mejor actividad académica ni producción, aunque siempre es importante asegurar la realización de los proyectos para obtener buenos resultados.

El tema de los criterios, dijo, es sumamente complejo a nivel institucional, la mayor parte del presupuesto otorgado por el Congreso de la Unión no tiene mucho por dónde moverse por restricciones de la Secretaría de Hacienda. Asimismo, aun cuando a partir de los programas especiales se apoyan diversas actividades, no se tiene la seguridad de contar con esos recursos el año siguiente como presupuesto constante; sin embargo, ofreció continuar con la labor de convencimiento a fin de que esos apoyos se integren al presupuesto con la idea de asegurar el 20 o 25% del total asignado para gastos de operación y de inversión. Por último, comentó que el presupuesto en análisis es adecuado, pero la intención es avanzar hacia uno que satisfaga todas las necesidades de la Institución.

Sin más observaciones, por unanimidad se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2007.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

ACUERDO 286.3

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad correspondiente al año de 2007.

Conforme lo acordado se hizo un receso de las 15:50 a las 17:10 horas.

7. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente del Colegio indicó que trataría en este punto un tema de gran relevancia para la Institución, vinculado con la compra del terreno de “La Venta” en la Delegación Cuajimalpa para ubicar la cuarta unidad de la Universidad, en lo cual este órgano colegiado ha jugado un papel muy importante.

Poco después de la compra de dicho terreno, dijo, varios vecinos solicitaron la realización de una auditoría sobre el proceso de compra-venta del mismo. En tal virtud, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) analizó la procedencia y pertinencia de esa solicitud y concluyó que la incluiría en el Programa Anual de Auditorías Especiales 2006, por lo que desde hace algunas semanas ya tenían conocimiento de los resultados obtenidos por la ASF, mismos que se han discutido en diferentes niveles con especialistas en el tema.

Los documentos recibidos, añadió, son dos, de los cuales se entregó copia a los colegiados en ese momento: 1) Oficio OASF/0356/07 dirigido al Rector General y responsable de la Universidad, donde la ASF le solicita efectuar ciertas acciones, y 2) Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2005, mismos que la Institución tiene la obligación de atender en un plazo de 45 días naturales a partir del 29 de abril, es decir, antes del 6 de junio del año en curso pues, de lo contrario,

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

estaría sujeta a lo expuesto en el tercer párrafo del oficio que dice: *“En caso de no recibirse la información correspondiente dentro del plazo concedido, se promoverá la instauración de los procedimientos administrativos que procedan por incumplir este requerimiento”*.

La auditoría, explicó, inició en el mes de noviembre de 2006 cuando se requirió a la Rectoría General una serie de documentos para su análisis; de ahí, la ASF entregó a la Universidad una primera versión de lo encontrado. En una segunda fase, surgió la confronta que equivale a un documento más avanzado y, posteriormente, se pidió información adicional para elaborar el documento final que se entrega en esta sesión, donde aparecen anotaciones sobre diferentes aspectos del proceso de compra-venta del terreno mencionado, consistentes en observaciones, antecedentes y algunas evaluaciones de las consecuencias que el Colegio necesita estudiar, trabajar en la parte que le corresponde y tomar las acciones pertinentes.

Con base en lo anterior, subrayó, era importante que el Colegio Académico conociera el documento para discutirlo en una próxima sesión, a fin de tomar las decisiones pertinentes sobre los puntos que le conciernen, porque algunos de los temas deben resolverlos otros órganos de la Universidad. Por ello, dijo, su labor inmediata como Rector General era acercarse a los diferentes órganos involucrados y reunir la documentación necesaria para responder a la ASF en tiempo y forma. Entonces, señaló, el Colegio tendrá que discutir lo antes posible los alcances del documento pero, sobre todo, su participación y responsabilidad en la respuesta a la ASF.

Ahora bien, de acuerdo con la fecha marcada por la ASF para entregar una respuesta, era necesario convocar al Colegio de inmediato porque en

algunas partes del documento se recomienda a este órgano colegiado realizar diversas acciones que requieren de un tiempo considerable. En ese contexto, informó que la próxima sesión del Colegio sería el 18 de mayo con carácter de urgente debido a los dos días de descanso obligatorio que se atravesarían. Para tal efecto, se distribuyó en ese instante el Orden del Día respectivo junto con la documentación correspondiente.

Por otra parte, indicó que con el propósito de adelantar y agilizar el trabajo de esa sesión, consultó al Abogado General y a otros especialistas en estos procesos, a fin de elaborar algunos proyectos de acuerdo para dar respuesta a las peticiones de la ASF. Por ejemplo, uno de los puntos se refiere a una recomendación al Colegio de solicitar al Patronato conformar un comité de adquisiciones. Otro es que este órgano colegiado aplique una sanción por determinada acción u omisión, pero el Colegio no tiene esa facultad y, si en realidad el asunto ameritara alguna sanción particular, discutir en quién recae esa atribución.

Al leer la documentación, comentó, se observa que son varios los órganos colegiados y personales involucrados en la entrega de información y de toma de decisiones pero, finalmente, como Rector General le corresponde recabar todos los documentos para formular la respuesta a la ASF previo al 6 de junio. Por tal razón, pidió a los colegiados su participación en la sesión del 18 de mayo con objeto de tomar los acuerdos necesarios y propiciar que los otros órganos de la Universidad desarrollen las acciones que les corresponden antes del referido plazo.

A continuación, varios colegiados externaron sus dudas y observaciones sobre lo antes expuesto, las cuales se señalan a continuación agrupadas con la respuesta correspondiente:

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

- ~ Si la auditoría se refería también al predio de “El Escorpión”.
- ~ ¿Cuál es la diferencia entre el Informe del Resultado y el oficio enviado al Rector General por la ASF?

La auditoría, se dijo, es sólo sobre el predio de “La Venta” porque el de “El Escorpión” fue donado por el Gobierno del Distrito Federal a la Universidad y el problema que presenta es de otra índole, ya que entró en un litigio de posesión por parte de posibles herederos, el cual sigue su trámite y puede durar varios años.

Por otro lado, se explicó que el Informe de Resultados incluye tres tipos de resoluciones de la ASF. El primero se identifica como “observaciones” que constituyen acciones que deberá solventar la Universidad en el ámbito administrativo, y son las seis observaciones que aparecen en la carta dirigida al Rector General. El segundo bloque es el referente a “acciones de sanción administrativa”, donde también existen seis solicitudes, pero son temas más complejos.

Por último, en el mismo documento se anuncia que la ASF presentará ante la autoridad competente lo que denomina “pliego”, que implica tratar a fondo un determinado asunto. En ese pliego podría determinarse un probable daño patrimonial a la Institución y, si ese fuera el caso, encontrar las acciones para resarcirlo. Sobre este pliego no se tienen noticias por el momento, pues es necesario que la Universidad responda primero a los comentarios de la ASF dentro del plazo señalado, ya que las acciones que no se cumplieran serían parte de dicho pliego.

- ~ ¿Cuáles son los puntos que el Colegio debía discutir, porque el oficio enviado al Rector General se refiere únicamente a seis puntos y

llamaba la atención que no se incluyeran las once recomendaciones que aparecen de manera más detallada en el Informe del Resultado, del cual se les entregó una sección, es decir, de la página 347 a la 389. Además, de las seis recomendaciones señaladas en el oficio, sólo una menciona la intervención del Colegio Académico en cuanto a promover la actualización y autorización del Manual de Organización Universitaria de la UAM, pues las siguientes aluden a otros órganos colegiados y personales.

- ~ Se observó que la redacción del punto 7 del próximo Orden del Día, en términos de *“Información y resolución, en su caso, sobre el informe de la Auditoría Superior de la Federación...”*, confundía sobre el tipo de discusión que se daría en Colegio.
- ~ ¿Cuál fue la razón de presentar el asunto al Colegio después de tantos días de recibido el oficio de la ASF?, pues eso impedía a los colegiados discutirlo con sus representados.

El Informe del Resultado, se explicó, es el documento final y público de las auditorías realizadas a varias instituciones durante 2006 que, desde el 29 de marzo del año en curso, ha estado disponible en la página Web de la ASF, pero las páginas correspondientes a la Universidad son sólo las antes señaladas.

Ahora bien, se agregó, el Auditor Superior de la Federación comunica al Rector General seis observaciones y las sistematiza en un cuadro; sin embargo, junto con el oficio llegó un disco cuyo contenido es el informe completo del Auditor y en las páginas referidas a la Universidad existen diferentes fracciones donde se requiere la intervención del Colegio Académico; por ejemplo, una de las observaciones del Auditor en la

página 373 y que también aparece en el oficio, dice que la Universidad debe elaborar las actas de entrega-recepción de los inmuebles que adquiera. Sobre ese mismo evento, al final de la página finca lo que llama “Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria” y, en ese sentido, *“solicita al Colegio Académico que, en el ámbito de sus atribuciones, resuelva y, en su caso, finque las responsabilidades administrativas sancionatorias...”*, lo cual es algo que el Colegio debe discutir en la próxima sesión.

Por otra parte, se subrayó, la ASF solicita al Colegio pronunciarse sobre varios aspectos; por tal motivo, la redacción del punto del Orden del Día es compleja y, en tal virtud, se consideró oportuno solicitar a la Oficina del Abogado General realizar un trabajo preliminar para identificar en dónde se pide la intervención del Colegio Académico y proponer probables respuestas para discutir las en la próxima sesión.

La razón para informar al Colegio del asunto hasta esta sesión, se señaló, obedeció a la necesidad de entender primero lo que debía hacer la Universidad. Además, se tuvo una entrevista con el Auditor Superior de la Federación para aclarar las acciones a tomar como institución, los términos de la respuesta, las fechas, las consecuencias, etc. Obviamente, a partir de recibido el oficio se han enfrentado a un proceso apresurado, pero lo importante es que la Universidad presente su respuesta antes del plazo estipulado porque, a partir de ella, la Auditoría volverá a entrar en funciones y, aun cuando no es sencillo, es mejor que la propia Universidad trate de resolver las recomendaciones y acciones planteadas por la ASF.

~ ¿Cuál sería la mecánica de discusión en la próxima sesión si el Abogado General declara que el Colegio no tiene competencia para atender alguna de las acciones señaladas?, y en caso de sí existir esa

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

atribución, ¿cuáles serían los elementos que el Abogado General presentaría?, porque sería difícil que los colegiados discutieran entre ellos qué tipo de sanción tendría que aplicarse en un determinado caso.

Al respecto, se aclaró, el Colegio Académico no tiene facultad para fincar responsabilidades administrativas ni sanciones. El documento que elaborará el Abogado General será simplemente un listado de aquellos puntos del informe de la ASF donde se pide que este órgano colegiado realice una acción; en algunos procurará concluir algo, pero en otros se establecerá que el Colegio no tiene facultad para hacerlo y, en su caso, se señalará la instancia competente para llevar a cabo esa actividad, si es que la hay. Dicho documento será la base para la discusión y darle curso a las solicitudes de la ASF.

El Colegio Académico, se indicó, debe actuar con responsabilidad y no incurrir en acciones que no sean de su competencia, como sería formar un juicio sobre estas cuestiones o adelantarse al pliego de la ASF que es independiente de la Universidad. Así, en la siguiente sesión su tarea será abocarse a recibir el documento preparado por el Abogado General y tomar las decisiones conducentes de la manera más académica posible, con la convicción de que la Universidad saldrá fortalecida de esta situación.

Al solicitarse enviar el documento del Abogado General antes de la próxima sesión para estudiarlo, se ofreció hacer lo posible por entregarlo con anticipación y, en todo caso, podría hacerse por correo electrónico.

~ Se advirtió que el Colegio Académico debía pensar no sólo en las resoluciones que tomará, sino también en la consecuencia de las

mismas para la Universidad. En tal virtud, era básico conocer los antecedentes que produjeron la auditoría y quiénes, en su momento, estuvieron detrás y se manifestaron en contra de la instalación de la Unidad Cuajimalpa en el predio mencionado que, desde luego, fueron grupos de poder que poseen zonas exclusivas de alto valor catastral.

En ese sentido, se dijo, es importante buscar la forma de salvaguardar cualquier resolución que el Colegio Académico adopte, así como los valores de la propia Institución para evitar notas negativas en los medios de comunicación que deterioren la imagen de la Universidad ante la opinión pública por parte de esos sectores que, desde un inicio, han hecho lo posible para impedir la instalación de la Unidad Cuajimalpa. Por tal razón, a partir de lo que se ha calificado como un error o falla en procedimientos administrativos, además del documento que presente el Abogado General, los colegiados tendrían que contar con los antecedentes que motivaron la presencia de la ASF en la Universidad.

El Colegio Académico, se comentó, debía recordar que el 26 de abril la Unidad Cuajimalpa cumplió dos años en condiciones que ninguna otra unidad pasó y es primordial que la respuesta de la Universidad no perjudique el futuro de esa Unidad ni la probable entrega del terreno de CONAFRUT, porque eso los debilitaría ante la sociedad.

Al respecto, se aclaró, la propuesta de analizar los antecedentes de la auditoría y otros temas importantes para la Institución, como el papel de la Universidad en el país, la situación de la educación pública, el interés o la falta del mismo que pudiera tener el Gobierno Federal en cuanto a las universidades públicas, o el hecho de no querer a la UAM en un vecindario donde residen personas de grandes recursos económicos y poder político,

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

entre otros, generaría una discusión más compleja y profunda, que si bien es trascendental para la Universidad, lo conveniente sería realizarla posteriormente, toda vez que la siguiente sesión del Colegio tiene el propósito de responder lo antes posible a la ASF en los puntos donde se involucra a este órgano colegiado.

Obviamente, se afirmó, si los vecinos del predio “La Venta” no hubieran interpuesto la solicitud de una auditoría, ésta no se hubiera realizado y los errores del procedimiento nunca hubieran surgido. Desafortunadamente la situación es otra y se ha dado a conocer a la luz pública; por tanto, la Universidad está ante un documento que debe responder y parte del fortalecimiento de la Institución estará en reconocer los errores, analizarlos y enmendarlos para no volver a cometerlos, pues es lamentable que a través de una dependencia externa se cuestione el prestigio institucional.

Por otra parte, se dijo, con los documentos recibidos se advierte que la ASF revisó el sistema de control interno de la Universidad, así como el proceso seguido para la adquisición del predio “La Venta”, de lo cual resultó el incumplimiento de cierta normatividad, situación que el Colegio debe tener presente en su discusión y orientar sus decisiones basados en las competencias establecidas en el artículo 13 de la Ley Orgánica.

En la página 388 del Informe del Resultado, se indicó, la ASF señala que se emitieron diez observaciones que generaron doce acciones, de las cuales surgen seis recomendaciones que son las contenidas en el oficio dirigido al Rector General, pero hay otra que corresponde a Pliego de Observaciones y cinco a Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, lo cual el Colegio debe analizar punto por punto, a través de una reflexión académica, para asumir su responsabilidad en torno a la

serie de irregularidades que resultaron de la auditoría y al final tomar una decisión en el ámbito de sus competencias.

En ese sentido, se cuestionó la inconveniencia de que el Abogado General presente un documento antes de la discusión en pleno, aunque sí sería importante contar con los antecedentes de la compra-venta del multicitado terreno, así como conocer los documentos mencionados por la ASF como el Manual de Organización Universitaria de la UAM, las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Al respecto, se indicó que los documentos señalados podían solicitarse en cualquier momento. También se recordó que hay premura en términos de responder las solicitudes de la ASF, y si bien es importante la discusión sobre varios temas enunciados, podrían hacerlo posteriormente al 6 de junio, porque están ante dos niveles de discusión en el Colegio, uno referido a la respuesta puntual a la ASF, y otro al análisis de varios aspectos que se han ventilado a partir de esta situación, lo cual deberá asumir el Colegio a más largo plazo porque no requieren una definición inmediata.

Con la información entregada se sugirió situarse en un escenario hipotético para aclarar algunas dudas de tipo jurídico con respecto a lo señalado al final de la página 388, en la síntesis de observaciones y acciones emitidas, en donde se dice que cinco son de promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, y en cada una de esas acciones se señala si corresponden o no al Colegio Académico. El posible escenario sería, primero, si el Colegio Académico considera que no es competente para fincar esas responsabilidades, ¿existen otras instancias en la Universidad a las cuales sí les competaría fijar sanciones?, y si es

así ¿de qué rango son dichas sanciones?; en segundo lugar, de fincarse esas sanciones ¿tienen consecuencias fuera de la Universidad?, es decir, ¿serían indicativas para que instancias del gobierno finquen otro tipo de sanciones?

En el supuesto de que existiese una responsabilidad administrativa, respondió el Presidente, la Universidad cuenta con instancias competentes para tomar acciones sancionatorias si algún trabajador incurriera en un comportamiento inadecuado conforme lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo. Asimismo, explicó, según el resultado final de la auditoría practicada a la Institución, también podría sancionarse a miembros de la comunidad universitaria con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos e, incluso, ejercer alguna acción ante la Procuraduría General de la República.

Por otro lado, se informó que en días pasados se recibió por correo electrónico un escrito de la Asociación Civil Pro-Contadero firmado por tres personas, mismo que fue enviado a otros colegiados, por medio del cual se invita a este órgano colegiado a tomar una posición sobre la demanda interpuesta por dicha asociación; sin embargo, se opinó que tal invitación es a buscar culpables y no a favor de la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, se comentó, existe un cúmulo de información tendenciosa publicada por algunos articulistas, así como declaraciones de miembros de la comunidad que son juicios de valor sin una base jurídica real.

En tal virtud, se opinó, si bien lo anterior estará presente en la discusión de la próxima sesión, lo primero que debía asumirse es que en ocasiones se toman decisiones institucionales las cuales no siempre resultan ser las mejores. Por tanto, se dijo, la creación de la cuarta unidad no debía ser

tema de debate porque ya fue dado en otro momento, sino más bien la discusión debía centrarse en el procedimiento seguido en la habilitación de un espacio físico destinado a la construcción de esa unidad académica.

Asimismo, partir de las competencias del Colegio Académico al tener atribuciones distintas de los demás órganos personales y colegiados de la Universidad, por lo cual no podía adoptar decisiones sobre cualquier temática. En este sentido, en aras de simplificar la labor del Colegio, se consideró adecuado definir una mecánica de discusión de los puntos, así como la presentación del documento de trabajo elaborado por la Oficina del Abogado General al respecto.

Se solicitó proporcionar la mayor información posible sobre la creación de la Unidad Cuajimalpa para tener un marco completo y asumir posiciones más razonadas a efecto de demostrar ante la sociedad que la Institución es capaz de autogobernarse, que sí rinde cuentas y que la autonomía no significa aislamiento, sino que constituye un elemento fundamental para conducirse en la toma de decisiones.

También se expuso que esta auditoría debía originar una gran reflexión acerca del entorno donde se desenvuelve la Institución, como es el cambio de los vínculos entre el Estado y las universidades con entidades como la ASF que supervisan a las universidades, es decir, ahora existe una mirada externa sobre los distintos procesos internos de la Institución.

En este orden de ideas, se dijo, un primer elemento reflejado hacia el exterior es que la UAM es una institución donde eventualmente se han tomado decisiones con discrecionalidad y que no siempre cumple con su reglamentación interna, sino la interpreta, la adecua, etc.; el segundo estriba en tener una creciente centralización en la toma de decisiones que

es contraria al principio de desconcentración funcional y administrativa establecido en la Ley Orgánica; en tercer lugar, la existencia de una crisis de colegialidad en la UAM por la forma como funcionan los órganos colegiados y el papel que éstos juegan en los procesos de toma de decisión.

Sobre los tres puntos anteriores se mencionó, como ejemplo, lo constatado en varias páginas, como la 361 en donde se alude a la existencia de un manual de organización universitaria que precisa competencias de órganos e instancias de apoyo académico y fue aplicado durante el ejercicio fiscal del año 2005; en la 363 se dice que los comités de adquisiciones, finanzas y auditoría del Patronato no se han instalado en un lapso de diez años, lo cual significa un incumplimiento de la reglamentación, y en la 370 se refiere a un posible daño patrimonial.

En este contexto se opinó que, por supuesto, el Colegio Académico no debía convertirse en juzgador, pero sí reflexionar sobre cómo la Universidad preservará las mejores condiciones del desarrollo académico y las tendencias a largo plazo de su cuarta unidad.

Por su parte, el Secretario del Colegio comentó que aun cuando es complejo comprender la lógica de una auditoría, no necesariamente se coincidía con las apreciaciones del Auditor respecto de los elementos documentales utilizados. Es decir, la ASF pide al Colegio Académico que, en el ámbito de su competencia, actualice el manual de organización universitaria, cuando éste fue elaborado por el anterior Coordinador de Planeación como un documento de trabajo útil para la coordinación a su cargo, pero sin valor jurídico alguno porque nunca fue discutido ni, mucho menos, aprobado por el Colegio Académico. La conclusión al respecto

sería que la ASF le atribuyó un valor jurídico a un documento de carácter indicativo.

También la ASF solicita que el Patronato instaure sus comisiones de fiscalización, de finanzas, de adquisiciones, etc., pero en el Reglamento del Patronato dice textualmente que éste “podrá” integrar dichas comisiones, lo cual le da un carácter potestativo al Patronato de constituir o no los comités mencionados; sin embargo, la interpretación hecha por la ASF a esa disposición es en sentido obligatorio, “tiene que” formar esas comisiones. No obstante, dijo, también se señalan algunos aspectos importantes sobre los cuales la Universidad debía reflexionar.

Por otro lado, se advirtió, existen dos momentos en esta problemática: el histórico sobre lo acontecido alrededor de la creación de la Unidad Cuajimalpa aprobada en forma unánime por el Colegio Académico, la compra del terreno para su construcción, la designación de la Rectora y demás órganos personales, y después los juicios sumarios de Televisa, a partir de los cuales personas muy poderosas rechazaron la construcción de una universidad pública en el terreno en cuestión, lo cual originó demandas y la intervención de la ASF sin dar la oportunidad de que se conociera el proyecto de dicha unidad, ni la posibilidad de tramitar el cambio de uso de suelo. Además, se aclaró, no existe daño patrimonial, como lo observa la ASF, porque el terreno aún es propiedad de la Universidad.

Por tanto, se opinó, si la Institución está convencida de haber actuado de buena fe con una perspectiva de ir siempre hacia adelante y es congruente con la decisión tomada, porque no se ha abandonado el proyecto de la Unidad Cuajimalpa, el siguiente paso sería responder en términos sencillos pero contundentes a la ASF en los puntos del

documento que son competencia del Colegio Académico, y para esto lo más práctico sería definir esa respuesta con base en el documento de trabajo que propondrá la Oficina del Abogado General. Se manifestó confianza de que cuando se conteste y concluya todo este proceso, se agilizarán los trámites para la donación del terreno prometido para construir la Unidad Cuajimalpa.

Se sugirió enviar a los colegiados el escrito de la Asociación Pro-Contadero, A. C., con el fin de que el Colegio tenga claro el contexto de la situación, pues detrás de esa organización están personas cuyo poder influyó para que la ASF realizara una auditoría. Al respecto se emitieron diversas opiniones, entre ellas, se consideró inconveniente que el Colegio Académico conozca los términos de dicho escrito a todas luces tendencioso, ya que podría prestarse a interpretaciones equivocadas.

Asimismo, se recordó, en una sesión anterior se informó de unos artículos publicados en el periódico “La Jornada” donde se aludió a la auditoría con opiniones sesgadas, pero dichas declaraciones no se suscribieron por la Institución. En el mismo sentido, se opinó que como el escrito de referencia proviene de una asociación opositora a la creación de la Unidad Cuajimalpa, no procedía su lectura en el pleno del Colegio Académico.

El Presidente del Colegio informó que también recibió el escrito enviado por Pro-Contadero, A. C., y se tenía la intención de leerlo en este punto del Orden del Día, pero en atención a lo expuesto y debido a la importancia de abordar la discusión sobre el informe de la ASF sin contaminación de ninguna índole, se daba por recibido dicho escrito. Ahora bien, dijo, se puede proporcionar mayor información para discutir con amplitud el documento de trabajo que presentará la Oficina del

Abogado General, pero antes era necesario precisar el papel que desempeñará el Colegio en todo esto.

A continuación proporcionó otra información relacionada con las gestiones realizadas en torno a la donación de un terreno para construir la Unidad Cuajimalpa. Hace un año, aproximadamente, dijo, se había logrado que las instancias pertinentes aprobaran dicha donación, pero fue cuando se anunció el asunto de la auditoría, lo cual sí afectó la concreción de estos trámites, pues el Secretario de la Función Pública en turno expuso que el terreno no se podía otorgar mientras la Universidad estuviera inmersa en el proceso de auditoría; sin embargo, se continuaron las gestiones por varias vías para tratar de conseguir el terreno ofrecido, sin éxito.

Posteriormente se dieron las elecciones y el cambio de gobierno, lo cual alargó el proceso de tal forma que cinco meses después de dicho cambio, la Universidad retomó los trámites sobre la donación del mismo predio, no sin antes informar de la situación en que se encuentra la Institución con respecto a la ASF. No obstante, dijo, las autoridades federales se comprometieron a mantener las dos cuestiones separadas y, hasta el momento no se han detenido las negociaciones sobre la donación del terreno de CONAFRUT.

En relación con el resultado de la auditoría, expresó que aun cuando la Universidad enfrenta una situación compleja cuyas consecuencias se desconocen, es importante responder lo solicitado por la ASF y no propiciar se califique como una irresponsabilidad del Rector General el no haber cumplido.

En otro orden de ideas, el Secretario informó que aun cuando algunos grupos han mostrado intereses muy claros al objetar la construcción de la

Unidad Cuajimalpa, existen también varias instancias que han apoyado el proyecto de la Universidad de manera decidida y frontal, como la Cámara de Diputados donde se emitió un votó unánime sobre un punto de acuerdo para donar a la Universidad un predio de la zona poniente de la ciudad de México; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal también votó por unanimidad un punto de acuerdo en el mismo sentido.

Asimismo, diferentes funcionarios federales de las secretarías de Educación Pública, de Hacienda, de Seguridad Pública, así como la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, no sólo han manifestado su apoyo al desarrollo de la Unidad Cuajimalpa, sino tomaron acciones en esa dirección. Por tanto, subrayó que se tienen adversarios, pero también quienes acompañan a la Universidad en este proyecto académico.

Por su parte, el Presidente del Colegio relató que una persona desconocida acudió a verlo y le entregó un volumen importante de hojas con ocho mil firmas de vecinos de la Delegación Cuajimalpa, recabadas por iniciativa propia para solicitar al Gobierno Federal entregar a la UAM el terreno de CONAFRUT. Otra persona más, cuyos documentos están en poder de la Rectora de la Unidad Cuajimalpa, entregó cerca de seis mil firmas de vecinos de la Delegación Álvaro Obregón en el mismo sentido. Si bien, dijo, se recibió un escrito firmado por tres personas en contra del proyecto, en esta fecha el Presidente de la República, la Cámara de Diputados y la de Senadores tienen solicitudes con alrededor de trece mil firmas de vecinos de esa zona para apoyar la entrega del terreno a la Universidad.

Por último agradeció la atención y discusión dada sobre este tema en el punto de Asuntos Generales, pero era importante que el Colegio

Académico conociera los términos de los documentos para analizarlos en la próxima sesión y asuma la parte que le corresponde, ya que se debe responder a la brevedad posible.

- II. Oficio de la Presidenta y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, en el cual informan que la Dra. Mina Konigsberg Fainstein presentó su renuncia, en virtud de haber sido nombrada Coordinadora del Posgrado en Biología Experimental de la Unidad Iztapalapa.
- III. Oficio de la Presidenta y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, en donde informan de la corrección hecha a su informe de actividades presentado en la sesión 284 del Colegio Académico, sobre el número de concursos de oposición declarados desiertos, el cual fue de 10 y no de 91 como aparecía. Lo anterior, en respuesta a la observación formulada por dicho órgano colegiado.
- IV. Oficio del Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, en el cual anexan la renuncia del Mtro. René Rubén Herrera por motivo de su periodo sabático.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 286 del Colegio Académico a las 19:50 horas del día 9 de mayo de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291